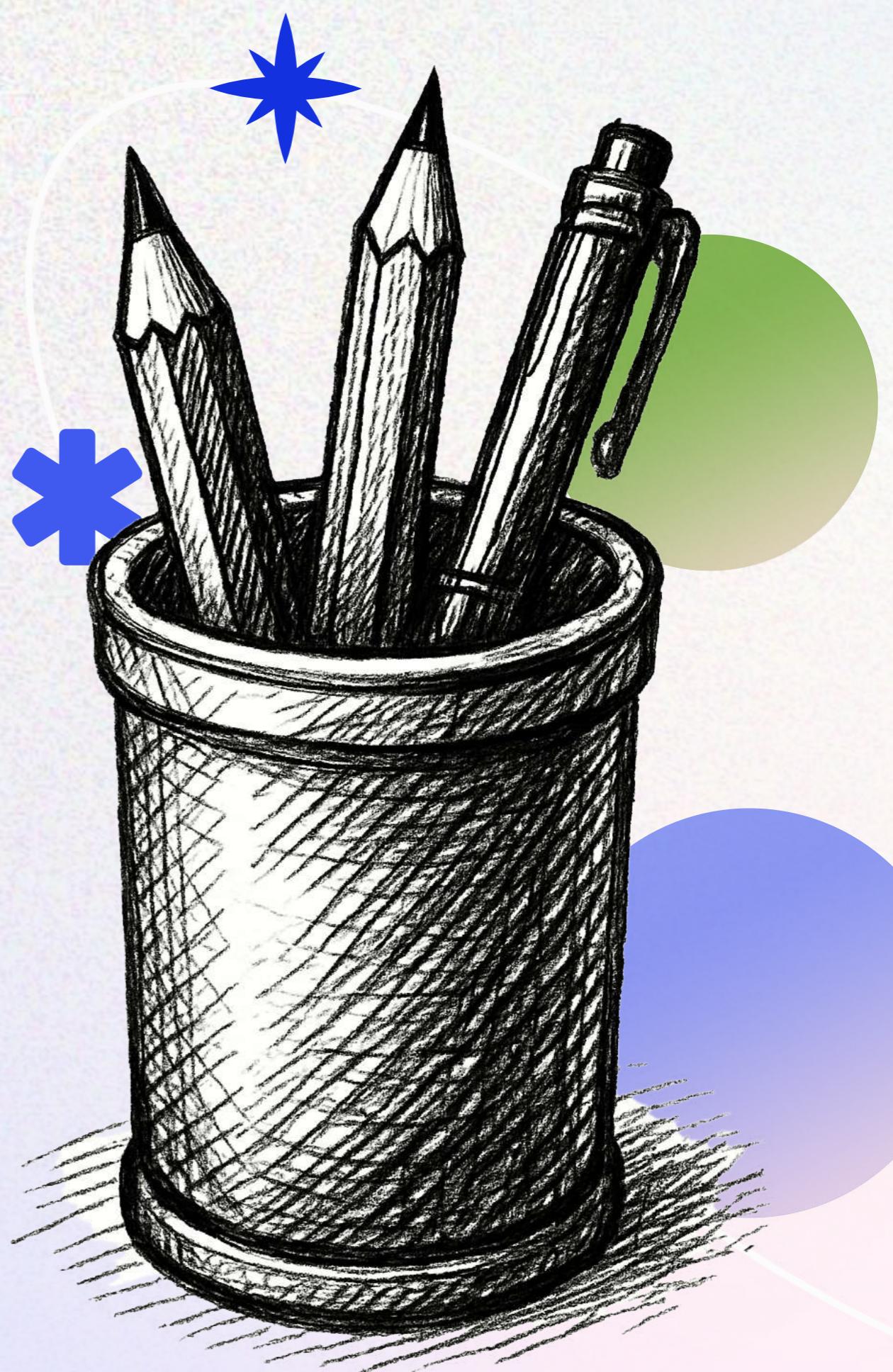


# Decálogo uso pertinente \*

## de la inteligencia artificial generativa en la **Fundación** **Universitaria María Cano**

La Fundación Universitaria María Cano como institución de educación superior de impacto nacional viene implementando procesos de transformación digital de la enseñanza mediante el desarrollo del entorno virtual de aprendizaje (EVA) denominado "Mariacanovirtual". Producto de esta implementación la institución ha ejecutado acciones de vigilancia tecnológica para el reconocimiento pertinente de las herramientas de inteligencia artificial que potencien el operar humano, mejoren los tiempos de la producción académica como el diseño instruccional y la mejora en las condiciones de calidad de los programas.

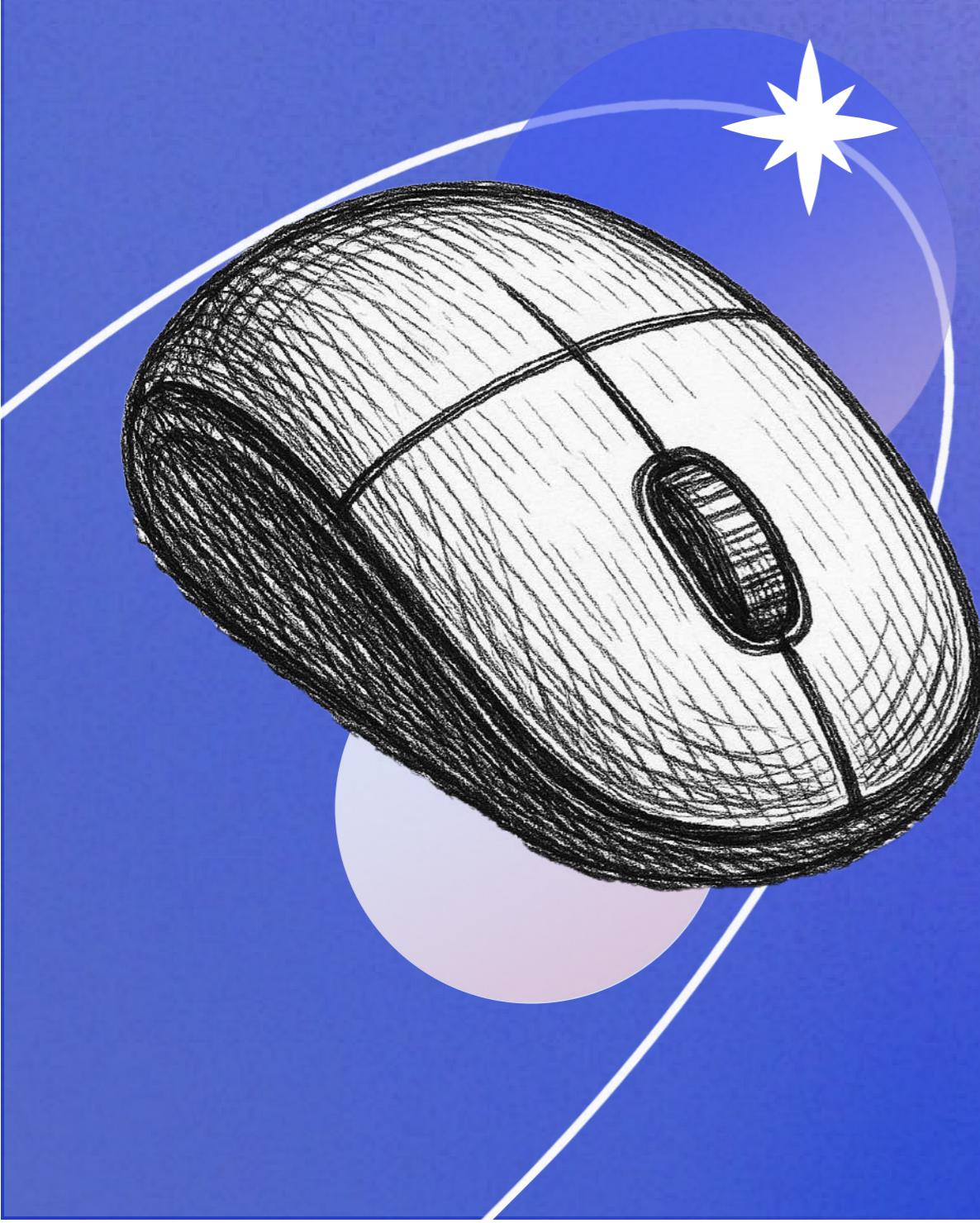
El presente documento desarrolla una posición crítica y propositiva del uso de la inteligencia artificial generativa (IAG) para su implementación en los principales procesos institucionales. Si bien la implementación es de uso identificable en la producción académica de cursos virtuales, la IAG puede resultar transversal para procesos administrativos, estratégicos y misionales, lo que da sentido al presente documento que se articula a las políticas de mediación con uso de las TIC y los demás documentos reglamentarios institucionales.



## I 1. Aspectos éticos \*

El uso de la inteligencia artificial generativa (IAG) en contextos académicos requiere necesariamente del reconocimiento tanto sus potencialidades como del riesgo de implementación sin reflexión ética. Los modelos de IAG, adicional al riesgo relacionado con los derechos de autor, pueden reproducir sesgos sociales, culturales o de género, denominados técnicamente como BIAS. De igual forma, la producción de contenido generado con IAG pueden conllevar resultados inexactos o difíciles de verificar.

La dependencia exclusiva de este tipo de soluciones tecnológicas impacta negativamente en la autonomía cognitiva y el pensamiento crítico de las personas que conforman la comunidad educativa en la Fundación Universitaria María Cano. Sumado a lo anterior, resulta necesario superar la falsa percepción que se tiene respecto al uso de tecnología, denominada “neutralidad tecnológica”, dado que todo sistema de IA responde a intereses, supuestos y limitaciones.



La Fundación Universitaria María Cano establece el presente decálogo como una guía de principios funcionales que transversalizan el uso de IAG en contextos institucionales, promoviendo la integridad académica, la responsabilidad social y el uso ético de estas soluciones tecnológicas.

## I 2. Decálogo detallado \*

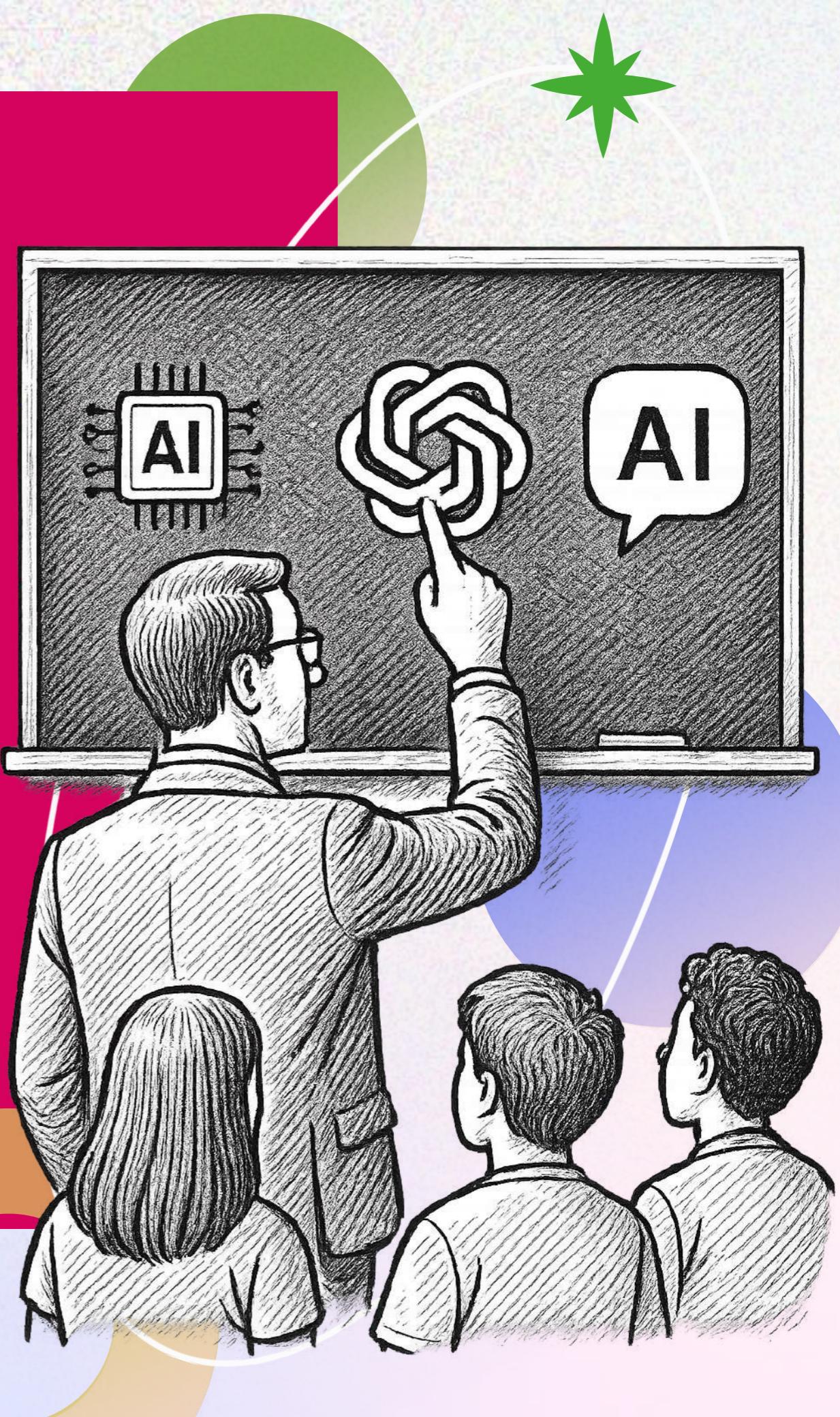
### Principio 1

#### Responsabilidad respecto al uso informado de soluciones tipo IAG

Todo integrante de la comunidad universitaria, reconocido institucionalmente y desde su rol debe comprender las capacidades, limitaciones y riesgos relacionados con el uso de soluciones tecnológicas propias de la IAG previo a su uso.

#### Situación de ejemplo

En cursos o asignaturas de cariz investigativo, los docentes líderes del proceso de enseñanza-aprendizaje deben capacitar a los estudiantes, como parte del desarrollo curricular, en los alcances y restricciones de generación de textos creados por herramientas tipo “ChatGPT™”, evitando un uso acrítico e irreflexivo.



## I 2. Decálogo detallado \*

### Principio 2

#### Transparencia en la declaración de uso de soluciones tipo IAG

En la producción académica es posible la utilización de soluciones tecnológicas tipo IAG, siempre que se declare explícitamente su utilización, respetando las normas de citación en documentos académicos.



#### Situación de ejemplo

Durante la elaboración de una actividad que evidencie los aprendizajes, en caso de haberse utilizado, los estudiantes deberán incluir en sus referencias bibliográficas la citación respectiva a la solución tecnológica tipo IAG utilizada. De la misma manera, en los constructos metodológicos se deberá hacer una referenciación metodológica que precise la utilización de IAG para estructurar, corregir o complementar sus trabajos.

## I 2. Decálogo detallado \*

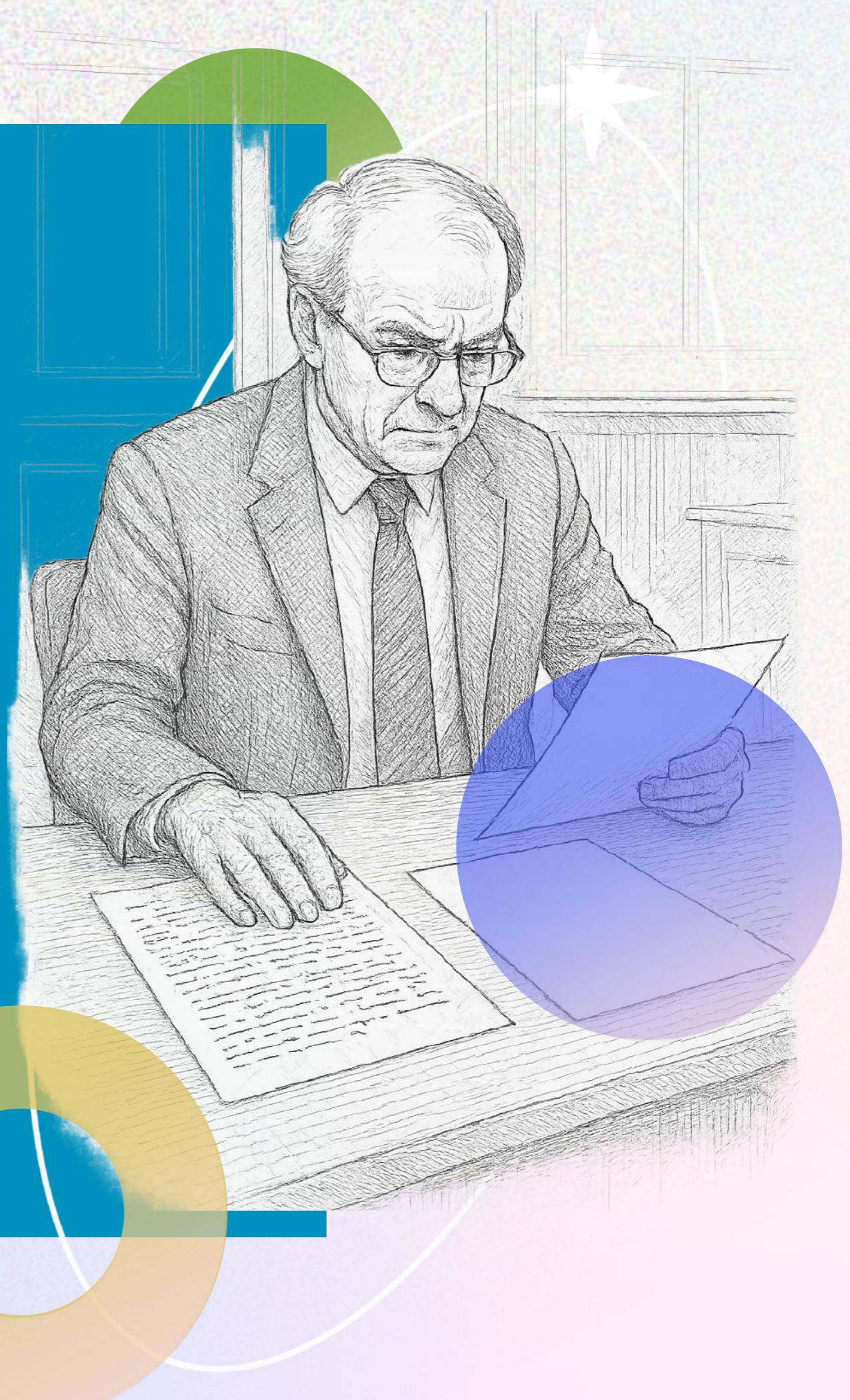
### Principio 3

#### Preservación de la integridad y rigor académico

El contenido generado con herramientas de IAG no debe presentarse como producción propia sin la debida atribución (principio 2), así como sin la debida aportación conceptual, metodológica o crítica del autor.

#### Situación de ejemplo

En la producción académica, los docentes que elaboren documentos maestros o cartas descriptivas con el apoyo de IAG, deberán fortalecer conceptualmente con posición intertextual o crítica los textos generados, complementando con análisis propios, evitando el riesgo de posible plagio académico.



## I 2. Decálogo detallado \*

### Principio 4

#### Responsabilidad social relacionada con el uso de soluciones tipo IAG

En la utilización de herramientas tipo IAG la Fundación Universitaria María Cano emplea parámetros y normativas institucionales y generales de ley, relacionadas con el respeto a la confidencialidad en el manejo de los datos personales, con especial atención al impacto social de su uso.



#### Situación de ejemplo

Durante el desarrollo de proyectos, los equipos de trabajo pertenecientes a la Fundación Universitaria María Cano evitarán sistematizar en soluciones tecnológicas tipo IAG datos sensibles de información personal a fin de garantizar la privacidad de las personas involucradas.

## I 2. Decálogo detallado \*

### Principio 5

#### Prevalencia del pensamiento crítico como lineamiento educativo

Siempre que se recurra a soluciones tecnológicas tipo IAG, los integrantes de la comunidad académica deberán mantener una posición crítica y propositiva del resultado obtenido. Para lograrla, el ejercicio de contrastación con fuentes académicas de alto nivel resulta ser una práctica confiable para tal fin.

#### Situación de ejemplo

Durante la elaboración de informes de prácticas de laboratorio, los estudiantes deberán analizar sus resultados obtenidos no solamente con herramientas tipo IAG, sino también verificando la calidad de los argumentos obtenidos de la herramienta con los recursos bibliográficos existentes tanto en centros de documentación física (bibliotecas), así como en las bases de datos dispuestas por la Fundación Universitaria María Cano para su comunidad académica.

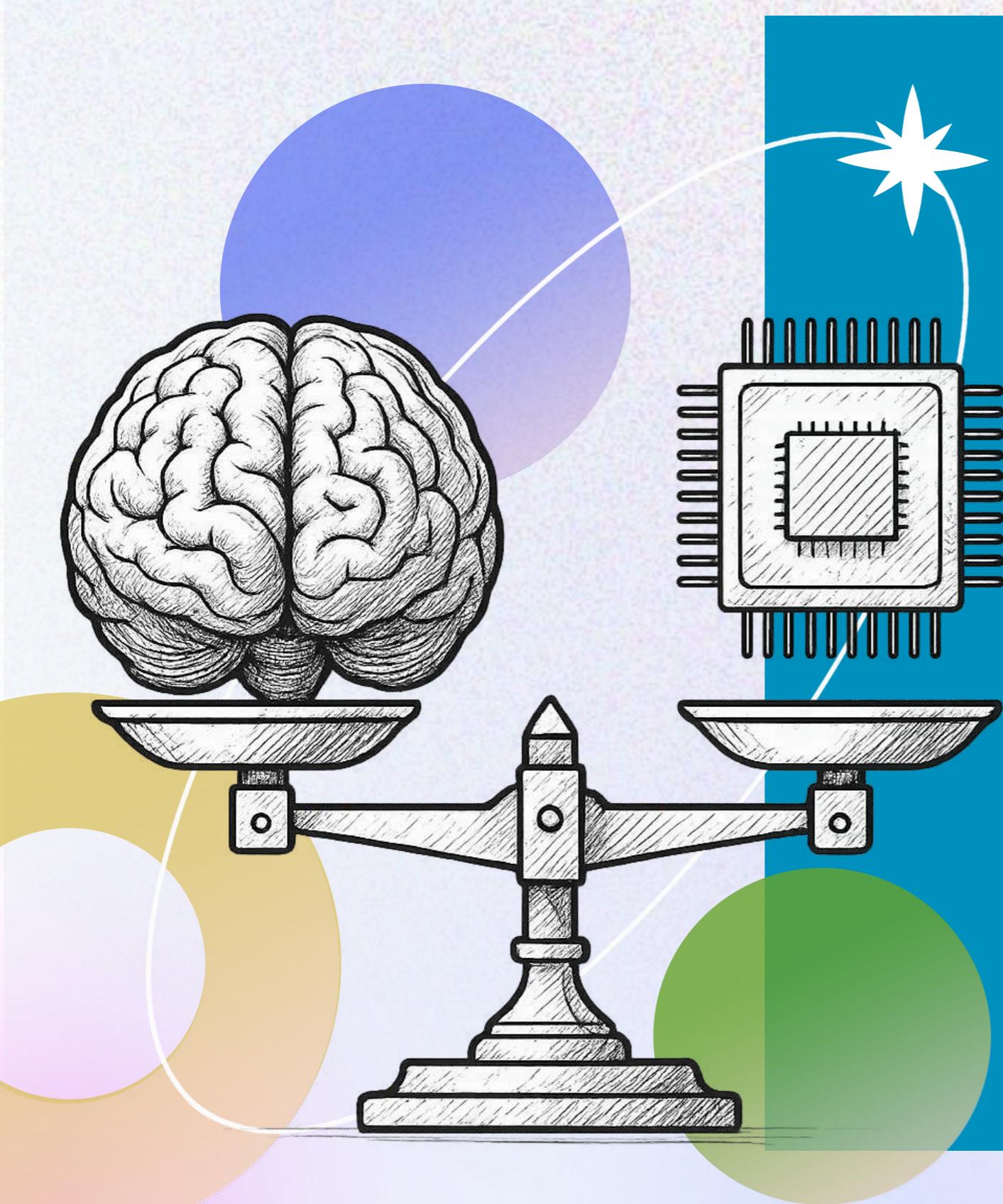


## I 2. Decálogo detallado \*

### Principio 6

**Las soluciones tecnológicas tipo IAG no sustituyen las capacidades intelectuales del ser humano.**

Tal como se ha referenciado por la comunidad académica y científica, las soluciones tecnológicas tipo IAG constituyen uno de los tantos recursos complementarios disponibles al servicio del ser humano y, por ende, al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo anterior, el sujeto que aprende debe entender la IAG como una herramienta más, nunca como un reemplazo de sus capacidades propias capacidades intelectuales.



#### Situación de ejemplo

En la producción textual de un directivo, al construir una política institucional, los productos escritos apoyados por soluciones tecnológicas tipo IAG pueden sugerir alternativas de estilo narrativo. Sin embargo, los escritos elaborados deberán conllevar a una lectura no solo de su contenido sino de su estilo formal comunicativo en clave con la producción intelectual del directivo.

## I 2. Decálogo detallado \*

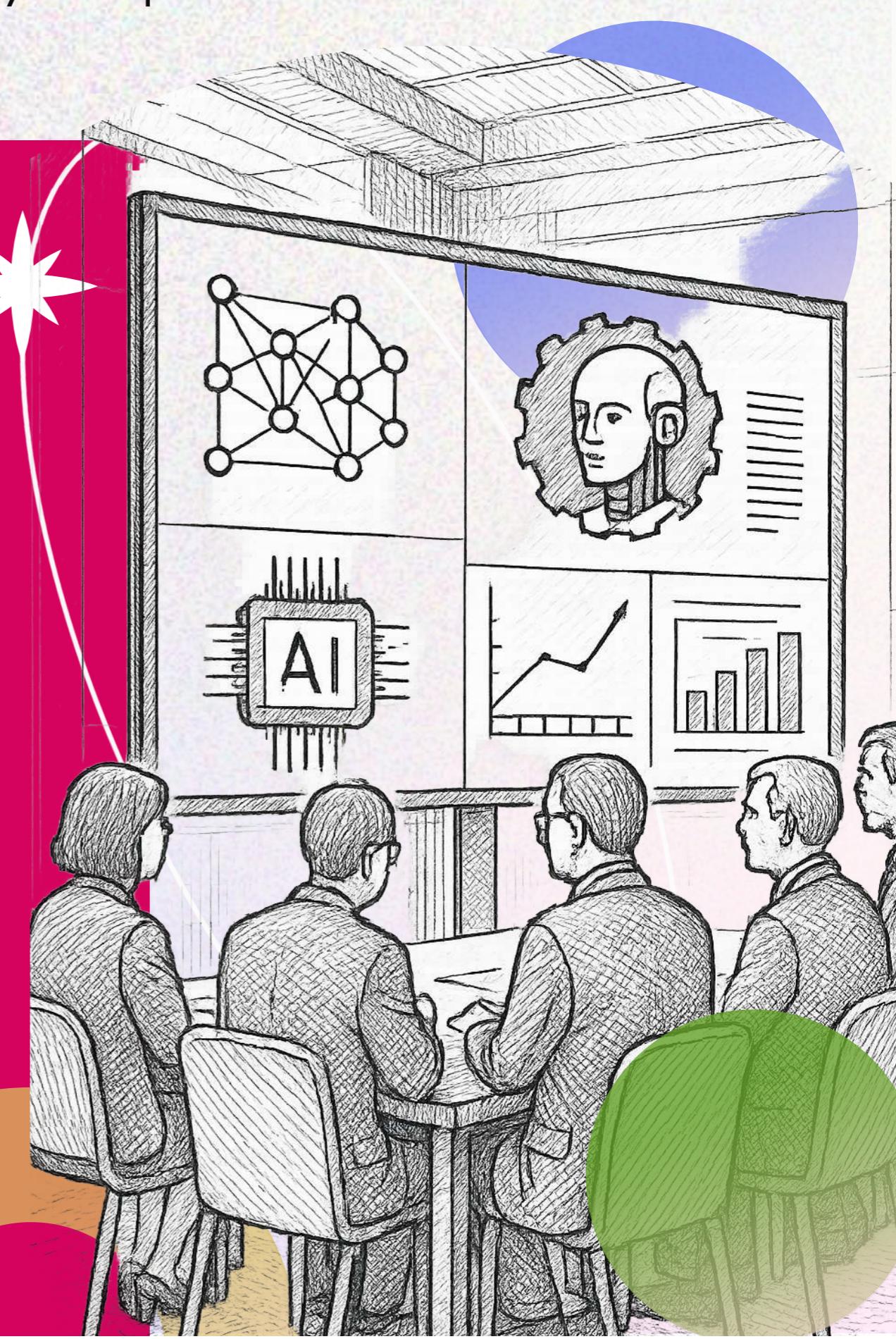
### Principio 7

#### Vigilancia tecnológica para la elección adecuada de la solución tecnológica tipo IAG

Una de las habilidades digitales-sociales que todo ciudadano debe desarrollar para desempeñarse en contextos productivos, es la capacidad de seleccionar la solución tecnológica adecuada para resolver su necesidad. En la María Cano la elección de la solución tecnológica tipo IAG adecuada requiere de un ejercicio de vigilancia tecnológica pertinente para que dicha herramienta seleccionada esté alineada con los objetivos pedagógicos y disciplinares.

#### Situación de ejemplo

Los directores de programa, en su identificación de los recursos suficientes para garantizar los resultados de aprendizaje de sus programas, pueden seleccionar simuladores especializados en contenidos académicos, en vez de soluciones tecnológicas tipo IAG para la generación automática de contenido académico.

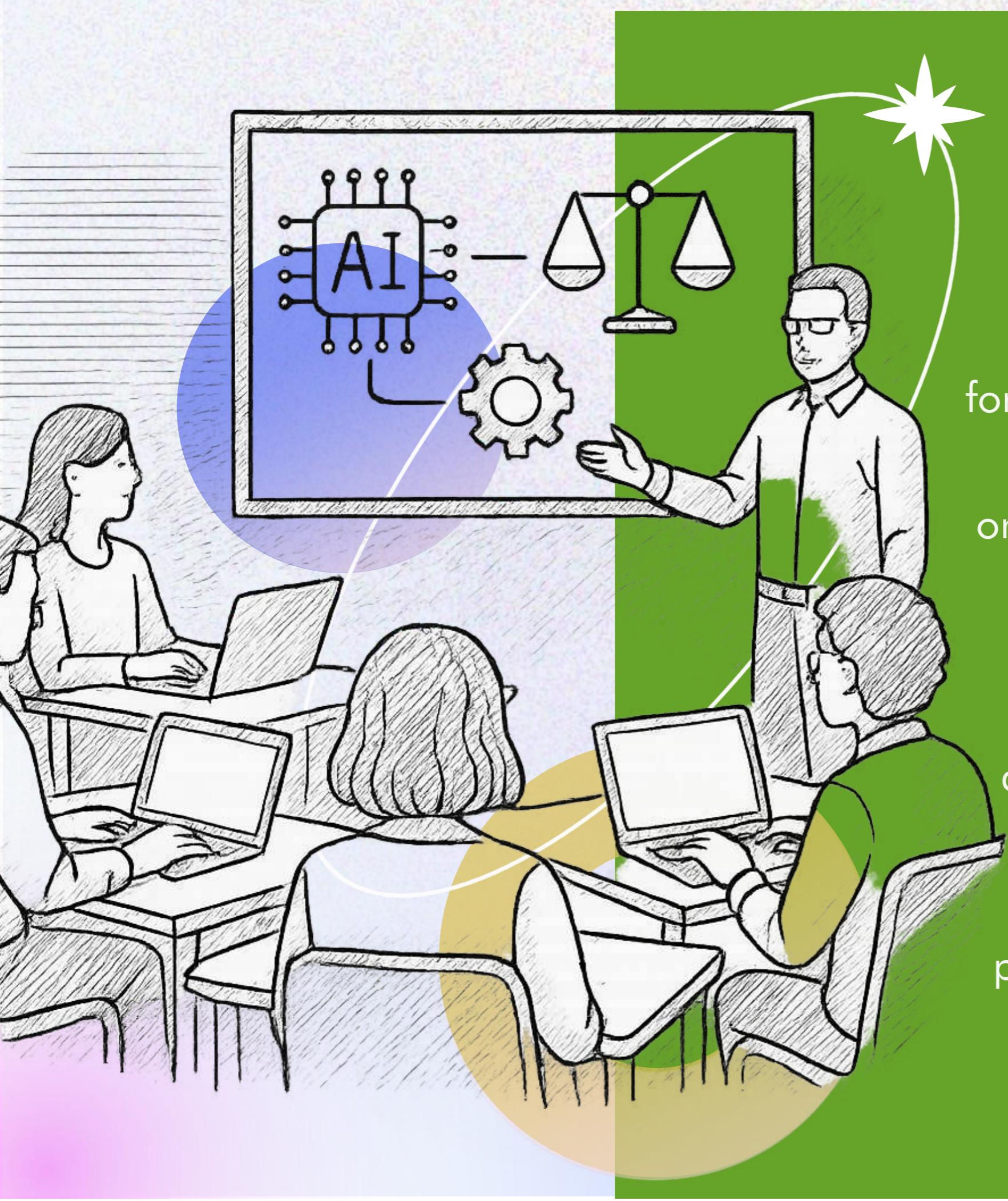


## I 2. Decálogo detallado \*

### Principio 8

#### Capacitación permanente en competencias digitales y éticas

La Fundación Universitaria María Cano, en tanto institución de educación superior, genera y promueve programas de capacitación a toda su comunidad educativa en torno al uso ético y responsable de las soluciones tecnológicas tipo IAG.



#### Situación de ejemplo

Desde los equipos de Gestión Humana, alineados con las políticas de capacitación y formación a los integrantes de la comunidad educativa, se organizan webinar, diplomados, cursos, talleres y procesos de capacitación en general, en torno a temáticas de interés acordes a la IAG, tal como son la generación de PROMTP, sesgos algorítmicos de la IAG, privacidad de datos, derechos de autor, etc.

## I 2. Decálogo detallado \*

### Principio 9

#### Autonomía universitaria como elemento transversal

Desde el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia se declara la autonomía como un principio rector de las instituciones universitarias, destacando aspectos como la libertad de cátedra, de aprendizaje e investigación. En tal virtud, la Fundación Universitaria María Cano tiene la facultad de establecer lineamientos claros y específicos sobre el uso de soluciones tecnológicas tipo IAG para el desarrollo de sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

#### Situación de ejemplo

Enmarcados en el principio rector de la libertad de cátedra, un docente relacionado con los cursos referentes a las competencias comunicativas puede incentivar a sus estudiantes a hacer uso de un procesador de búsqueda en línea soportado en IAG, para la actividad de búsqueda de fuentes bibliográficas, mas no para análisis interpretativo de sus textos.



## I 2. Decálogo detallado \*

### Principio 10

#### Dinamismo de las políticas normativas que regulan el uso de IAG.

En respuesta al constante desarrollo de soluciones tecnológicas tipo IAG y a su implementación vertiginosa en todos los contextos sociales y productivos, la Fundación Universitaria María Cano se compromete a revisar y actualizar periódicamente los lineamientos para el uso de soluciones IAG, ajustándose a sus propósitos formativos y pedagógicos, así como a los avances tecnológicos.



#### Situación de ejemplo

Parte de las sesiones semestrales del Comité Académico Institucional se evaluará el decálogo de principios para el uso pertinente de inteligencia artificial generativa, dando la oportunidad a los líderes del proceso misional "Docencia" de contribuir a la actualización de las normas según las necesidades institucionales y regulatorias nacionales.

# I Referencias \*

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia. (2023).

**Colombia le vuelve a apostar al uso ético de la inteligencia artificial.**

Recuperado de: [https://minciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/colombia-le-vuelve-apostar-al-uso-etico-la-inteligencia-artificial-minciencias-radica](https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-le-vuelve-apostar-al-uso-etico-la-inteligencia-artificial-minciencias-radica)

Universidad de los Andes. Escuela de Gobierno. (2024).

**Lineamientos para el uso de herramientas de inteligencia artificial en la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes.** Recuperado de: <https://gobierno.uniandes.edu.co/lineamientos-para-el-uso-de-herramientas-de-inteligencia-artificial-en-la-escuela-de-gobierno-de-la-universidad-de-andes/>

Angwin, J., Larson, J., Mattu, S., & Kirchner, L. (2016). **Machine Bias.**

**There's software used across the country to predict future criminals.**

**And it's biased against blacks.**

Recuperado de ProPublica:

<https://www.propublica.org/article/machine-bias-risk-assessments-in-criminal-sentencing>

Londoño, C. & Muñoz, V. (2021) **Marco ético para la inteligencia artificial en Colombia. Presidencia de la República.** Recuperado de:

<https://minciencias.gov.co/sites/default/files/marco-etico-ia-colombia-2021.pdf>

